

02/11/2021 12:42:36 PM

## Acuse de recibo de solicitud de información pública

|                                                     |                                                                                      |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de impresión del acuse:                       | 02/11/2021                                                                           |
| No. de folio:                                       | 251263500000621                                                                      |
| Nombre del solicitante:                             | ERER                                                                                 |
| Nombre del representante:                           |                                                                                      |
| Sujeto obligado:                                    | AY00901-Junta Municipal de Agua Potable y Alcant. del Municipio de Elota             |
| Tipo de solicitud:                                  | Información pública                                                                  |
| Medio para recibir notificaciones:                  | Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia                    |
| Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad: |                                                                                      |
| Correo Electrónico:                                 |                                                                                      |
| Medio/Modalidad de Entrega:                         | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT |

### Datos de la solicitud

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Información solicitada: | EN LOS AÑOS 2015,2016,2017,2018, 2019,2020,2021 ¿A QUE MUNICIPIOS Y/O A QUE ORGANISMOS OPERADORES POR SU COMPETENCIA DE SU ORGANISMO A ASIGNADO RECURSOS PARA EL TEMA DE SECTORIZACIÓN REDES DE AGUA POTABLE?, ¿QUE MONTO SE LE HA ASIGNADO A SU ORGANISMO O POR ORGANISMO OPERADOR POR AÑO PARA SECTORIZACIÓN DE REDES AGUA POTABLE? ¿A LAS LOCALIDADES QUE SE LES A ASIGANDO RECURSOS PARA SECTORIZACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE CUANTAS TOMAS TIENE POR LOCALIDAD QUE FUE BENEFICIADO CON EN ESTE RUBRO ? DESCRIBA CADA UNO Y EL NUMERO DE TOMAS Y CUALES FUERON LOS MUNICIPIOS? ¿A CUANTAS LOCALIDADES RURALES SE LE HA ASIGANDO RECURSOS PARA SECTORIZACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE CON FORME A SU COMPETENCIA? |
| Datos adicionales:      | CONTESTAR POR AÑO LAS PREGUNTAS ANTES MENCIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

### Fecha de inicio del trámite

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del siguiente día hábil.

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

### Plazos de la solicitud

|                                             |                 |            |
|---------------------------------------------|-----------------|------------|
| Respuesta a su solicitud:                   | 10 días hábiles | 18/11/2021 |
| Requerimiento de aclaración a la solicitud: | 3 días hábiles  | 08/11/2021 |
| Respuesta si se requiere prórroga           | 15 días hábiles | 25/11/2021 |

### Plazos

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarla, antes de su vencimiento.

### Observaciones

02/11/2021 12:42:36 PM

## Acuse de recibo de solicitud de información pública

### Observaciones

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

En caso que se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la LTAIPES.

### Recurso de revisión

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.